

39

Propios, de mandato de la Real Audiencia para sub-  
venir a los gastos del Cuartel General; y  
en su inteligencia Acordo: se les notifique a  
dhos. Maestros y Maestros, hagan presente  
por otro memorial, porque persona se les ha  
denegado la admision de dhas. cantidades para  
acordar en su vista lo conveniente

En este estado entraron los señores D. Valentin Berlinguer  
Reg.<sup>o</sup> Varado Garcia y D. Alfonso Gomez Diput. al comun.

Precio del Pan --- En este Ayuntamiento se ha visto el memo-  
rial presentado por Blas Liron uno de los  
Dehedores del Gremio de Panaderos, solici-  
tando se les arregle el peso y precio del  
pan, conforme a los actuales que tiene  
el trigo, y al propio tiempo se ha manifes-  
tado por el presente Escribano que los co-  
rrientes son desde sesenta y siete hasta  
setenta y ocho r., segun sus respectivas Ca-  
lidades, y teniendo igualm. presente la ta-  
rifa que la Ciudad tiene executada, a  
consecuencia, de las calas y catar hecha es:  
Acordo señalar y señalar el precio de  
doce cuartos a cada hogaza de dos libras  
de pan bazo y el de trece al blanco, ha-  
ciendoles entender a los maestros panaderos  
que principiarian a la venta del pan  
bajo el significado precio y peso el dia  
doce del corriente, cuya notificacion